

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir dos plazas de Contables en dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Contables vacantes en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Vareia García.
Vocales: Don José A. García Gelabert, don Juan José Calvo de Alcocer y doña Elisa Carracedo Ferrero.
Secretario: Don Angel Nieto García.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir tres plazas de Ordenanzas y cinco de Conserjes en los diversos establecimientos de dicho Organismo.

Relación de los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes y año) para proveer tres plazas de Ordenanzas y cinco de Conserjes vacantes en los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

Ordenanzas:

1. D. Juan Escudero Saiz.
2. D. Jesús Gascón Moratalla.
3. D. Jesús Izquierdo Jiménez.
4. D. Santiago Mijangos Ruiz.
5. D. Francisco Pegalajar Cruz.
6. D. Aniano Puente Alvarez.
7. D. Abdón Toledano Herráiz.

Conserjes:

1. D. Atanasio Arranz Martínez.
2. D. Avelino Conquero Jáñez.
3. D. Antonio García Martínez.
4. D. Vicente Julián Ubed.
5. D. Santiago Mijangos Ruiz.
6. D. Raimundo Navarro Villarroya.
7. D. Vicente Romero Benitez.

Quedando excluido por no haber abonado los derechos de examen don Francisco García Sélanos.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se aplaza el comienzo de los exámenes para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla provincial.

Por convenir así a las necesidades de este Servicio queda aplazado hasta el día 10 del próximo mes de enero el comienzo de los ejercicios de los aspirantes admitidos a examen para cubrir la plaza mencionada.

Castellón de la Plana, 3 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.303-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara referente al concurso-oposición para la provisión de dos vacantes de Celadores en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos vacantes de Celadores en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de octubre del corriente año y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

1. Don Julián Padrino Arroyo.
2. Don Celestino Plaza Durante.
3. Don Jorge Herranz Pérez.
4. Don Cecilio Sancho Moreno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido en la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento de Camineros del Estado.

Los ejercicios darán comienzo, en los locales de esta Jefatura, a las once horas del día 17 de enero de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Guadalajara, 3 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Lamberto de los Santos.—9.304-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de noviembre de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (segunda cátedra), con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal y Biología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Fisiología animal y Biología general» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, a fin de verificar las pruebas de los exámenes el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en el Laboratorio de Biología (Pabellón).

Barcelona, 8 de noviembre de 1965.—El Presidente, Santiago Alcobé.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas, B» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas, B» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, para el día 17 de enero de 1966, a las trece horas y cuarto en la Sala de Profesores de la indicada Facultad.

Se advierte a los opositores que quince días antes de la fecha señalada, en la Secretaría de la Facultad, tendrán a su disposición el programa correspondiente.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1965.—El Presidente, Enrique de la Figuera.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Ayudantes de Inspecciones de Buques por la que se fija la fecha del sorteo de los opositores admitidos.

Constituido el Tribunal nombrado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 20 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 209) que ha de juzgar a los opositores a plazas de Ayudantes de Inspecciones de Buques, acuerda verificar el sorteo de los mismos el día 11 del próximo mes de enero, a las diez de su mañana, en la Dirección General de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, sita en Ruiz de Alarcón, número 1.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Presidente, Fernando Rodrigo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Laboratorio y Transfusión), Servicio del Hospital Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 196, del día 18 de agosto de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Laboratorio y Transfusión), Servicio del Hospital Provincial, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—7.138-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Obstetricia y Ginecología), Servicio de Esterilidad del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 198, del día 20 de agosto de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Obstetricia y Ginecología), Servicio de Esterilidad del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—7.137-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Radiología y Radioterapia), Servicio del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 197, del día 19 de agosto de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Radiología y Radioterapia), Servicio del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—7.135-A.